

## BENEFICIOS DE LA COOPERATIVA

**Auxilios Educativos:** para quienes estudian carreras profesionales, técnicas o tecnológicas, se otorgan a los asociados 2 veces al año, se realiza una convocatoria por semestre (Enero y Junio). Se otorgan de acuerdo a la disponibilidad en el presupuesto y al # de solicitudes. Si el asociado no está estudiando puede postular a un hijo o hija que cumpla con éstas condiciones. Quienes no aplican para lo anterior, pueden acceder hasta 100.000 por año para diplomados, seminarios o congresos.

**Paquetes Escolares:** otorgados a los asociados con hijos mayores de 5 años que estén estudiando actualmente y máximo hasta finalizar la secundaria.

**Capacitación en Finanzas personales:** Se realiza mes a mes en las diferentes ciudades, previa convocatoria de la Cooperativa y sin ningún costo. Este beneficio se hace extensivo a familiares con quienes los asociados comparten gastos.

### Actividades institucionales:

- **Concurso Nacional de pintura:** se realiza una vez al año en el mes de septiembre, previa convocatoria para hijos de los asociados entre los 4 y 12 años.
- **Día de la familia,** se realiza en el mes de Julio para todos los asociados a nivel nacional y su núcleo familiar primario.
- **Concurso nacional de fotografía:** Se realiza en el mes de abril, previa convocatoria para todos los asociados.
- **Torneo Nacional deportivo:** Consta de 2 fases, una primera fase son las eliminatorias locales en las principales regionales de acuerdo al número de inscritos. La segunda fase consta de la concentración de los equipos locales ganadores entre los cuales se disputa la gran final. La disciplina deportiva puede variar cada año.
- **Concurso de pesebres:** Dirigido a asociados en el mes de diciembre, previa convocatoria, con miras a la integración de los miembros de cada proceso.

**Bono de Cumpleaños:** Se otorga a los asociados un bono por \$30.000 en el mes de su cumpleaños, el cual se ve reflejado el 30 del mes. Este beneficio tiene como objetivo entregar al asociado un monto económico para que se haga un autoregalo de cumpleaños.

**Bono de descanso:** este beneficio consiste en la redención de un pasaporte o bono de descanso que la Cooperativa otorga a los asociados que salen como mínimo 10 días a su periodo de descanso. Debe ser redimido en este periodo a través de los diferentes convenios que tenga la Cooperativa.

**Auxilios por calamidades relacionadas con salud y vivienda:** Estos auxilios se otorgan a los asociados de acuerdo a las diferentes solicitudes recibidas, las cuales se evalúan a través de un comité de solidaridad. Los montos asignados dependen del caso expuesto para el cual deben existir los respectivos soportes. Su evaluación y aprobación puede tardar hasta 3 días hábiles.

**Auxilio de vivienda: este beneficio se otorga a los asociados que cumplen** con los requisitos establecidos en el reglamento. El cual puede ser consultado en la la Página Web de Alianza CTA <http://www.ctaalianza.com.co>

Si cumple con los Requisitos debe enviar la solicitud junto con la promesa de compraventa o los documentos que certifiquen la compra. En caso de ser aprobado el dinero se desembolsará al vendedor.

**Cuáles son los convenios que actualmente ofrece la Cooperativa a los asociados:**

- Comcel
- Movistar
- Olivos
- Sisfenix
- Seguros de vida (Bolívar, Ace y Suramericana)
- Ser
- G&M
- Palacio de la Ropa
- Spring step
- Ortodoncia – Ortho imagen